



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 8 de las Normas Urbanísticas de este municipio.

Aprobada con carácter inicial la Modificación Puntual nº 8 de las Normas Urbanísticas Municipales por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, se expone al público durante un mes, que se considerará iniciado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante este plazo podrá ser examinada la documentación del expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y presentar tanto las alegaciones, como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en el mismo lugar y horario.

Abejar, 26 de marzo de 2012.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

825

BOPSO-42-13042012